

**Llamado a aspirantes para la contratación en un cargo con una remuneración equivalente a un cargo docente grado 1 , 10 horas, semanales para la actividad de Extensión Arte - Ley - Comunidad. *Preceptos, justicia y cohesión social desde el Derecho y las Artes Visuales* del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”**

Dirigido a estudiantes avanzados/as de la Licenciatura en Artes, en sus trayectorias dentro del Área de Foto-Cine-Video o de la Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, y egresados/as, con conocimiento de lenguajes audiovisuales, con no más de cinco años de egreso al momento de la inscripción.

- 1) CARÁCTER: Contrato (remuneración: equivalente a un Grado 1).
- 2) ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Segundo Período de Estudios (Núcleo de Investigación en Cultura Visual)
- 3) CARGA HORARIA: 10 horas semanales
- 4) PERÍODO DE CONTRATACIÓN: tres meses, a partir de la toma de posesión.
- 5) Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes, y del Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño de las funciones asignadas.
- 6) FUNCIONES:
  - a) Cumplir en general con las orientaciones generales del proyecto.
  - b) Mantener vinculo permanente con los integrantes del equipo docente del proyecto.
  - c) Realización del registro en video, relevamiento y edición de los materiales y acciones que formarán parte del proyecto.
  - d) Actuar en coordinación con el conjunto del equipo docente del proyecto en la implementación de actividades específicas del mismo.
- 7) RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES:

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

  - 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
  - 2- Enseñanza
  - 3- Investigación
  - 4- Extensión
  - 5- Cogobierno y Participación Institucional
  - 6- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/las aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

8) PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO (hasta 3 páginas, tamaño A4, tipo 12, interlineado 1,5) que incorpore perspectiva personal y aportaciones respecto a las actividades a realizar.

9) La Comisión Asesora actuante podrá solicitar una entrevista a los/las aspirantes cuando lo considere conveniente.

10 ) Se generará una lista de prelación con validez de tres meses a los efectos de cubrir eventuales vacancia por el período de desarrollo del proyecto.

SECCIÓN CONCURSOS IENBA EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Declaración Jurada con timbre profesional de \$200 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que, por Resolución N° 40 del Consejo del Ienba de fecha 22 de julio de 2016, se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

14) Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del IENBA -EUM José Martí 3328 3º PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por **Agenda WEB** : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/>.